

ACTA N° 35 SESION EXTRAORDINARIA H. CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
LUNES 31 DE AGOSTO DE 1998

- TABLA:**
- 1.- Ordenamiento de Tránsito en Locomoción Colectiva
 - 2.- Respaldo Proyectos de Emergencia
 - 3.- Modificación y asignación de Subvenciones

En Hualañé, a treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, entra en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal, con la asistencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y los Sres. Concejales don LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, don SAMUEL BAEZA REYES, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don GABRIEL PONCE ORTIZ y don SERGIO BENAVIDES MORALES, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, quien actúa como Ministro de Fé.

La Tabla del día considera:

1.- ORDENAMIENTO TRANSITO EN LOCOMOCION COLECTIVA.

El Sr. Alcalde da a conocer que el motivo de la Sesión Extraordinaria es consecuencia de tres temas a tratar, teniendo prioridad una carta reclamo que ha hecho llegar un grupo de taxistas a diferentes instancias, tanto en el ámbito Provincial como Regional y que a continuación se detalla:

En el documento señalan que han presentado su inquietud tanto a Carabineros de Licantén y Curicó, como al Sr. Gobernador y Seremi de Transporte, teniendo una muy buena acogida pero que todo queda en nada en el nivel Comunal. Los reclamos expresados dicen relación con:

- A.- Ilegalidad en que trabaja un gran número de fleteros.
- B.- Paradero que le asignó el Municipio.
- C.- Denuncian que algunos vehículos que hacen fletes no cuentan con Revisión Técnica.
- D.- Los choferes solo poseen Clase B y no A-2 como mínimo.
- E.- Algunos conducen en estado de ebriedad
- F.- Los fleteros han sufrido accidentes mortales

Responsabilizan directamente de las irregularidades al Sr. Teniente de Carabineros y el Sr. Alcalde.

Seguidamente se da lectura a documento del Sr. Gobernador, quien en antecedente de la situación solicita opinión y resolución adoptada.

Oficio de la Segunda Comisaría de Licantén en donde el Sr. Capitán de Carabineros sugiere ver la factibilidad de separar ambos estacionamientos.

Finalmente se da lectura a Ord. N° 002201 de Contraloría Regional donde se pide emitir un informe fundado de la situación.

El Sr. Alcalde da a conocer que el Municipio inició acciones y solicitó a Carabineros Hualañé individualizar la pertenencia de las Patentes que contiene la carta de reclamantes.

Sobre el particular, el Sr. Ramírez señala:

A.- Estar de acuerdo con que exista el Sindicato de Fleteros pero debe regularse la situación de los vehículos.

B.- Da lectura a un listado de diez personas que dicen pertenecer al Sindicato de Fleteros y que estarían dando cumplimiento a lo acordado con el Municipio años atrás.

C.- Denuncia que existen vehículos sin Revisión Técnica, conductores sin Licencia y varias Revisiones Técnicas que no han sido sacadas en la Región.

D.- Sugiere que se deje a los taxistas que reúnan las condiciones donde están, y que se tenga igual trato con los fleteros inscritos en el Sindicato, pero que reúnan las condiciones para trabajar en el rubro, ya que en estos momentos existen mas o menos 22 personas que hacen fletes, vehículos que aumentan en verano, ya que muchos particulares que llegan a veranear usan sus autos para hacer fletes.

El Sr. Baeza, cree que la solución es simple y todo pasa por hacer cumplir las normas que exige la Ley vigente.

El Sr. Benavides responsabiliza a los usuarios por no considerar normas de seguridad para movilizarse; a la vez muestra su desacuerdo en eliminar a los fleteros, sino que las exigencias que establece la Ley señalará quien puede trabajar o no.

El Sr. Hernández manifiesta que la responsabilidad del conflicto recae en Carabineros, quienes deben controlar a los vehículos que trabajan en el rubro.

El Sr. Alcalde da a conocer que frente a los diversos problemas que se han detectado en la comunidad, el Municipio está empeñado en crear una Unidad de Inspectores, para ello se tuvo una primera reunión con el Jefe y un Inspector de la Unidad de Inspectores de la Municipalidad de Curicó.

Concluyendo, el Sr. Alcalde sugiere esperar el documento respuesta que debe llegar de Carabineros e iniciar acciones al respecto.

2.- RESPALDO PROYECTO DE EMERGENCIA

El Sr. Alcalde plantea la necesidad de adjuntar al proyecto de adquisición de un camión aljibe, un Certificado respaldado por los Sres. Concejales, Alcalde y Ministro de Fé, donde se indique que el Municipio asume el costo de operaciones del móvil, suma que asciende a M\$ 4.560.

Conocidos los antecedentes y la importancia del documento, se procede a la firma del Certificado.

3.- MODIFICACION Y ASIGNACION DE SUBVENCIONES

El Sr. Alcalde sugiere redistribuir la suma de M\$ 440 que no fueron entregados a la Cruz Roja vía Subvención, por receso de la Institución, y asignarlos entre Carabineros del Retén La Huerta y la Escuela de Fútbol Mataquito de la misma localidad.

Frente al tema se sugiere:

El Sr. Ramírez: entregar M\$ 250 a Carabineros y M\$ 190 a Escuela de Fútbol.

El Sr. Baeza : asignar M\$ 240 a Carabineros y M\$ 200 a Escuela de Fútbol.

El Sr. Hernández: entregar M\$ 240 a Escuela de Fútbol y M\$ 200 a Carabineros.

El Sr. Benavides: dar \$ 250 a Escuela Fútbol y M\$ 190 a Carabineros.

Sr. Ruz: cree conveniente entregar M\$ 240 a Carabineros y M\$ 200 a Escuela de Fútbol.

Teniendo en consideración la diversidad de opiniones , se procede a efectuar votación en base a tres alternativas:

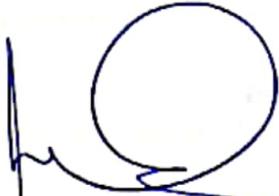
- A.- Entregar un mayor aporte a Carabineros: Sr. Ramírez
- B.- Asignar igual cantidad de dinero: Sr. Luis Herminio Hernández A., Sr. Samuel Baeza Sr. Benavides y Sr. Ruz.
- C.- Entregar menos aporte a Carabineros.

Por lo tanto se acuerda entregar la suma de M\$ 220 a cada Institución.

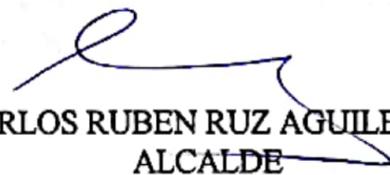
El Sr. Ramírez aclara que con esta posición se transgrede un acuerdo de Concejo porque no se aceptaron solicitudes de Subvención que llegaron fuera de la fecha y la solicitud de la Escuela de Fútbol de La Huerta se presentó hace pocas semanas.

Seguidamente, se ratifica el acuerdo de hacer una modificación en la Asignación de Subvenciones a los Clubes Deportivos Arturo Prat y Unión Comercial y pasan a la Asociación de Fútbol la suma de M\$ 1.560 para cancelar Buses en que se movilizan las Instituciones para cumplir su participación en el Campeonato de Tercera División.

Cumplida la Tabla de Concejo, se levanta la Sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE